

DEPARTAMENTO EMISOR Subdirección Normativa Oficina de Gestión Normativa	CIRCULAR N°16.- 313901.2025 GE
SISTEMA DE PUBLICACIONES ADMINISTRATIVAS	FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2025
MATERIA: Informa datos relacionados con la aplicación del sistema de corrección monetaria. Cotizaciones de monedas de oro al 31.12.2024. Complementa Circular N° 9 de 2025.	REF. LEGAL: artículo 41 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

Mediante la presente circular se complementa el apartado I de la Circular N° 9 de 2025, denominado “Información para la aplicación de las normas sobre corrección monetaria, contenidas en el artículo 41 de la Ley sobre Impuesto a la Renta (LIR), respecto de ejercicios o períodos finalizados al 31.12.2024”, adicionando el siguiente N° 6, relativo a la cotización de las monedas nacionales de oro:

6. Cotizaciones de monedas nacionales de oro al 31.12.2024

Oro amonedado de \$ 100	\$ 1.325.000,00
Oro amonedado de \$ 50	\$ 513.000,00
Oro amonedado de \$ 20	\$ 225.000,00
Nota: el valor de las monedas de oro al 31.12.2024, corresponde a los precios de cierre oficial registrados en la Bolsa de Comercio de Santiago, el día 30.12.2024 (último día hábil bursátil del año).	

Saluda a ustedes,

DIRECTOR (S)

PAO/AHB/LOF/jfl
DISTRIBUCIÓN:
- A Internet